

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -1020 -2023**
 PQR. No 3904

NOMBRE DEL PETICIONARIO	NATALI DEL CARMEN CALDERA RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	0
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	BARRIO EL REDENTOR
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO RESIDE

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: **"ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.**

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 28 MES: 11 AÑO: 2023 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 4 MES: 12 AÑO: 2023 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 5 MES: 12 AÑO: 2023



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
 Abogada REDNOVA

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 28 de julio de 2023

RNA- 1020-2023

Señora:
NATALI DEL CARMEN CALDERA RIOS
Barrio El Redentor
Cel. 3138027520
Nechí, Antioquia.

Asunto: Respuesta PQR No. 3904 – Solicitud de ampliación de red.

Respetada Señora Natali;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

Informamos que nuestro interés está encaminado en ampliar nuestra cobertura del servicio público de gas domiciliario a cada inmueble que lo requiera. Sin embargo, de conformidad con los resultados de la visita técnica realizada y analizadas las condiciones económicas para la prestación del servicio en el sector Barrio El Redentor del Municipio de Nechí, se logró determinar que el presupuesto es inviable financieramente para prestar la conexión del servicio. Por lo tanto, **NO SE ACCEDE** a la ampliación de la Red.

Al respecto el Artículo 14 numeral 12 de la ley 142 de 1994¹ establece las definiciones generales y directrices aplicables en interpretación normativa y para tal efecto expresa que la procedencia de un proyecto de expansión ha de contar con factibilidad económica y financiera, así como garantizar minimizar los costos de expansión del servicio.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra ésta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

Atentamente,



EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
AHM

¹ **CAPÍTULO II. DEFINICIONES ESPECIALES ARTÍCULO 14. DEFINICIONES.** Para interpretar y aplicar esta Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: 14.12. PLAN DE EXPANSIÓN DE COSTO MÍNIMO. Plan de inversión a mediano y largo plazo, cuya factibilidad técnica, económica, financiera, y ambiental, garantiza minimizar los costos de expansión del servicio. Los planes oficiales de inversión serán indicativos y se harán con el propósito de garantizar continuidad, calidad, y confiabilidad en el suministro del servicio. ... (Negritas fuera del texto)

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 9 de agosto de 2023



rednova
Energía que Impulsa la Vida

RNA-1078-2023

Señora:
NATALI DEL CARMEN CALDERA RIOS
Barrio El Redentor
Cel. 3138027520
Nechí, Antioquia.

NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a **PQR No. 3904**, citación enviada el día 31 de julio de 2023 a Barrio El Redentor del Municipio de Nechí, Antioquia, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por **AVISO** de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
AHM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RIT 950 062 817-9

CONSEJO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.NEIVA Fecha Pre-Admisión: 09/08/2023 14:44:18

Orden de Servicio: 16350377 RA437355100CO

Remite: 3005 472
Remite: 005

Remite: 4015 472
Remite: 530

PO.NEIVA SUR

Nombre/ Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P.
Dirección: CRA 10 No 6-27
Referencia: Teléfono: 7440580 Código Postal: 410010343
Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015530

Nombre/ Razón Social: NATALI DEL CARMEN CALDERA RIOS
Dirección: Banco El Redentor
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3005005
Ciudad: NECH Depto: ANTIOQUIA

Peso Físico (gms): 200 Dico Contener: RNA-1078 Aviso POR 3904
Peso Volumétrico (gms): 0
Valor Declarado: 30 Observaciones del cliente:
Valor Flete: 38 400
Costo de manejo: 30
Valor Total: \$8.400 COP

Causal Devoluciones:
RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside F1 F2 Fallecido
NR No reclamado FC Apartado Clausurado
DE Desconocido FI Fuerza Mayor
D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora:
Fecha de entrega: 09/08/23
Distribución:
C.C. Mercedes Franes
Gestión de entrega:
Tel: 7440580 206 d@rednova.com

4015530300500530437355100CO

Principal Bogotá I.C. Colombia Bogotá 25 52 # 95 435 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional 01 8000 942 563 / 14, contacta 070 4272000

El servicio de Expresso garantiza que las comunicaciones del contenido que se encuentran en el paquete serán entregadas en el tiempo establecido. 472 indica un día permitido para probar la entrega del envío. Para mayor información acerca de los servicios de correo, consulte la Política de Transportes www.72.com.co

472 Motivos de Devolución

Desconocido: No Existe Número
Rehusado: No Reclamado
Cerrado: No Contactado
Fallecido: Apartado Clausurado
Fuerza Mayor:

Dirección Errada:
No Reside:

Fecha 1: 09/08/23 R D Fecha 2: 09/08/23 R D

Nombre del distribuidor: Mercedes Franes
C.C. Mercedes Franes
Centro de Distribución: Neiva
Centro de Distribución:

Observaciones:

15 A 55 sm.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co